

PLAN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS



Carta de Servicios Oficina de Atención al Ciudadano

Misión:

"La Oficina de Atención al Ciudadano informa y atiende a la Ciudadanía sobre todas las actividades del Ayuntamiento, realizando el seguimiento y coordinación de los trámites municipales y orientando al Ayuntamiento a un servicio pleno y coordinado".

Servicios y Normativa

- 1. Atención presencial e información de trámites municipales.
- 2. Derivación a las Unidades o Servicios municipales correspondientes
- 3. Registro de entrada de los documentos dirigidos al Ayuntamiento, así como a cualquier otra Administración.
- 4. Altas, cambios y modificaciones en el Padrón de Habitantes
- 5. Obtención de certificados o volantes de empadronamiento.
- 6. Renovación patronal de extranjeros
- 7. Información y reclamaciones al censo electoral
- 8. Autorización para Moragas.
- 9. Compulsa de documentación dirigida al Ayuntamiento.
- 10. Obtención del Certificado Digital.
- 11. Autoliquidaciones de tasas municipales.
- 12. Sugerencias, quejas y reclamaciones
- 13. Atención Telefónica al Ciudadano 010

Normativa reguladora

Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Datos de ubicación y contacto y Sede electrónica

Marbella - Plaza de los Naranjos s/n

San Pedro – Tenencia de Alcaldía, Plaza de la Iglesia s/n

Distrito 3 – Tenencia de Alcaldía Nueva Andalucía Avda. Miguel de Cervantes nº 15

Distrito 4 – Palacio de Ferias y Congresos de Marbella, C/ José Meliá nº 5

Distrito 6 – Centro Social Polivalente Miraflores, C/José Luís Morales Marín nº 21

Distrito 8 − Centro de Mayores Los Paisajes, pasaje C/ Antonio de Nebrija nº 2

Distrito 9 – Tenencia de Alcaldía Las Chapas, Plaza Francisco Rueda Tovar nº 1

Horarios de Atención

Marbella y San Pedro de 9,00 a 14,00 horas y de 16,30 a 19,30 horas de lunes a viernes. Distritos de 9:00 a14:00 horas de lunes a viernes

Teléfono de Atención al Ciudadano 010 de 9:00 a 14:00 horas **www.marbella.es**





PLAN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS



Servicio Online del Ayuntamiento/Sede electrónica sede.marbella.es

Compromisos de Calidad que ofrecemos

- 1. Resolver con premura las peticiones de información solicitadas por los ciudadanos personalmente, por teléfono o a través del correo electrónico
- 2. Facilitar los trámites de los ciudadanos y mantenerlos informados sobre la situación en que se encuentran.
- 3. Potenciar la comunicación con los ciudadanos haciéndolos partícipes en el proceso de mejora de los servicios prestados mediante encuestas de satisfacción y sistemas de sugerencias y/o reclamaciones.
- 4. Garantizar la atención al ciudadano por personal cualificado mediante trato amable, lenguaje comprensible y adecuado a las necesidades del usuario.
- 5. Reducción de los tiempos de espera en la oficina, máximo 15 minutos ó primera atención y derivación a servicios en menos de 20 minutos.

Sugerencias, quejas y reclamaciones

- 1. A través de cualquiera de los registros oficiales de entrada
- 2. A través del correo: quejasysugerenciasOAC@marbella.es (pendiente validación)

Canales y opciones de valoración de nuestros Servicios y participación ciudadana

- Presencialmente: Encontrará formularios y buzones de depósito en nuestras Oficinas
- Por correo electrónico: valoracionserviciosoficinaatencion@marbella.es
- En nuestra web: http://gobiernoabierto.marbella.es (se requiere activar Buzón general en área web)

Indicadores de seguimiento de nuestros compromisos de calidad

- 1. Número de consultas atendidas de forma presencial, telefónica, telemática
- 2. Porcentaje de ciudadanos atendidos en un tiempo inferior a 20 minutos.
- 3. Número de tramitaciones realizadas en el acto.
- 4. Número de sugerencias y reclamaciones estudiadas y tramitadas.
- 5. Nivel de satisfacción de los ciudadanos con los servicios prestados.
- 6. Número de sugerencias y quejas recibidas y respondidas en menos de 20 días.
- 7. Número de encuestas de satisfacción y valoración de servicios realizadas

Publicaremos anualmente los resultados de valoración de nuestros servicios y de las sugerencias, quejas y reclamaciones en el Portal municipal Gobierno
Abierto/Calidad/Valoraciones de servicios municipales
Realizar auditorias de Calidad semestrales

Fecha de redacción de esta Carta: 27/03/2017

Fecha de próxima revisión: 27/03/2018

